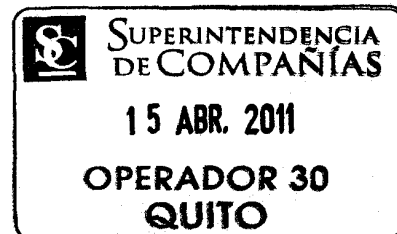


**TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPMOVA S.A.  
INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO 2010**



**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la ley de Compañías en vigencia, me permito poner a vuestra consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

**1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

Se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias y se han dado cumplimiento a las resoluciones de Juntas Ordinarias de Accionistas, especialmente aquellas relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias y societarias.

Los libros sociales y de accionistas, talonarios de acciones, expedientes, comprobantes, registros y más documentos se mantienen debidamente actualizados, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

En el orden administrativo, mantiene su estructura inicial, esto es el gerente, un comisario y un profesional calificado que se encarga de los registros contables y obligaciones tributarias.

**2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES:**

La empresa ha cumplido con todos los deberes formales previstos en la ley de régimen tributario interno esto es:

- Presentar las declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Anexo de Compras.
- Presentar la declaración del impuesto a la renta del 2010.

En asuntos laborales debo señalar que la empresa no ha procedido a contratar a ningún empleado o trabajador debido al bajo nivel de operaciones comerciales que no justifican por el momento la contratación de personal.

**3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

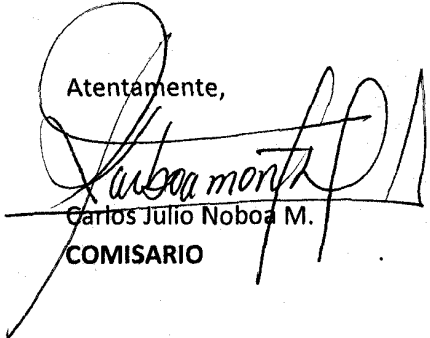
La empresa no ha realizado operaciones comerciales en este período, debido principalmente a que se estaba tramitando el "Permiso de Operación" en la "Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", y sin este documento no se permite dar los servicios de transporte de carga.

**4.- RECOMENDACIONES:**

Agilizar los tramites pendientes para que la empresa, empiece sus actividades comerciales y los accionistas puedan alcanzar los objetivos que se plantearon al momento de emprender este negocio.

Quito, 01 de Abril del 2011

Atentamente,

  
Carlos Julio Noboa M.

COMISARIO

